

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 29 de septiembre de 2023

Realizan Parlamento Abierto a iniciativa para protocolos de atención a personas con discapacidad



Hermosillo, Sonora; 28 de septiembre de 2023.- Para contar con las voces de la sociedad civil organizada y autoridades sobre la iniciativa que busca establecer protocolos de atención a personas con discapacidad dentro del sector público y, adicionalmente, para promoverlos en el sector privado, las diputadas y el diputado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad realizaron un ejercicio de Parlamento Abierto.

Al dar la bienvenida a las y los asistentes, la diputada María Sagrario Montaña Palomares, presidenta de la citada comisión, puso a consideración la iniciativa presentada por la diputada Beatriz Cota Ponce y el diputado Fermín Trujillo Fuentes, de Nueva Alianza, que establece la prevención mediante la puesta en práctica de protocolos que garanticen un trato digno a personas con discapacidad.

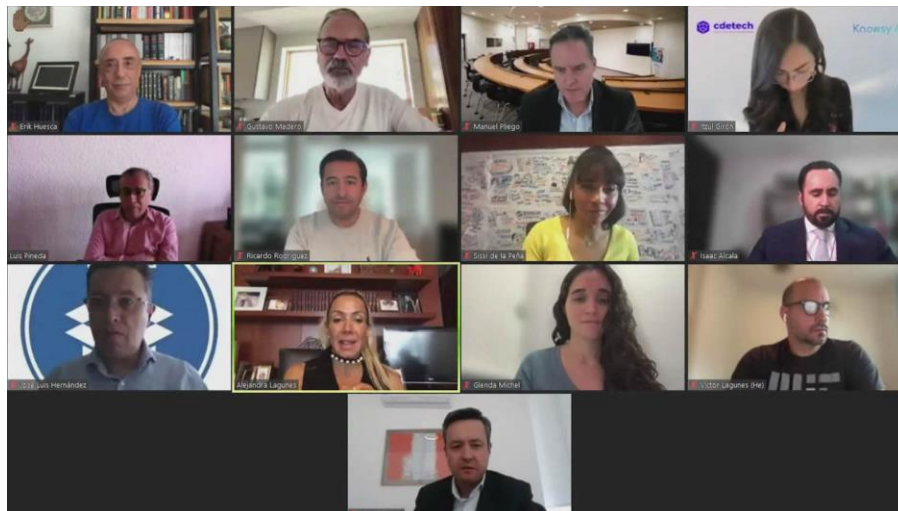
La diputada Cota Ponce detalló que los protocolos son un conjunto de acciones, procesos y metodologías que orientan a los servidores públicos para que atiendan de manera correcta, adecuada y empática a personas con discapacidad, y prevenir, combatir y erradicar la discriminación de las personas con discapacidad en el uso de los servicios públicos, lo que involucra la modificación a diez leyes locales.

En el desarrollo de la reunión se propuso que, antes de realizar mayores modificaciones a la legislación, se debe publicar el reglamento de la ley en materia de discapacidad; se destinen mayores recursos que atiendan las políticas públicas en materia de educación; salud; cultura; infraestructura vial; establecer la figura de asistente educativo e intérprete de señas en escuelas; becas; programas de apoyos para madres y padres con hijos con algún tipo de discapacidad; entre otros.

Para continuar la socialización de la iniciativa las diputadas y el diputado presente coincidieron en la importancia de seguir sumando voces de quienes conocen y pueden nutrir la iniciativa, por lo que se comprometieron a seguir el trabajo de Parlamento Abierto.

Falta conocimiento, regulación e inversión en inteligencia artificial, destacan en el Senado

Publicado: 28 Septiembre 2023



- ***Es necesario evaluar capacidades de México para impulsar este tipo de herramientas, desde la iniciativa privada y desde el gobierno, señalan.***

México se encuentra en una situación de fragilidad en el desarrollo de la inteligencia artificial, pues el desconocimiento de lo que se trata esta tecnología, la falta de regulación y de inversión en el sector, generan abusos que afectan los derechos humanos de los usuarios o que impiden el impulso de empresas que se dedican a esta actividad.

Así lo destacaron legisladores y especialistas en la mesa de análisis sobre “Innovación e Industria” en esta materia, a la que convocó la senadora Alejandra Lunes Soto Ruíz, del PVEM, y la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial.

En ese encuentro, se destacó la necesidad de evaluar las capacidades de México para impulsar este tipo de herramientas e invertir en el sector, desde la iniciativa privada y desde el gobierno.

El senador Gustavo Madero Muñoz consideró necesario revisar cómo han regulado el tema en países de Europa, Estados Unidos o China, ya que son las naciones que más han impulsado la innovación tecnológica.

Señaló que con la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación se hace un control estatal de la investigación, para concentrar el potencial de nuestro país en este tipo de sectores.

Además, reconoció que el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a la investigación y tecnología en México es muy bajo, mientras en otros países es mayor:

“Debemos analizar qué tan estratégico es que el gobierno regule y controle el uso de estas herramientas o qué tanto debe soltarlas a la iniciativa privada, yo soy más de la segunda parte”, expresó.

Issac Alcalá, director de mercados digitales de la Comisión Federal de Competencia Económica, dijo que la inteligencia artificial ya se utiliza en empresas de reciente creación, pues facilitan los mecanismos que ofrecen los servicios al cliente.

Agregó que, de acuerdo con un estudio de IBM, México está en el quinto lugar de adopción de inteligencia artificial en América Latina, y lo que ha impedido su desarrollo es el desconocimiento sobre su uso.

José Luis Hernández, fundador de White Bx Project, dijo que es muy complicado crear una empresa de inteligencia artificial en México, “porque vas al notario y no te entienden que es lo que quieres, vas a Hacienda y no estas clasificado como una empresa, vas a Economía y no tienen idea de en donde va este tipo de empresas”, señaló.

Democracia, camino para abatir desigualdad; en México hay paridad de género, expone Ana Lilia Rivera

Publicado: 28 Septiembre 2023



- ***Participa la presidenta del Senado en la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos 2023 en Dublín, Irlanda.***
- ***En mi país, cámaras de Senadores y Diputados tienen paridad y por primera vez las presidentes mujeres, destaca.***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, aseguró que la democracia es el único camino para combatir las desigualdades, el sufrimiento y la violencia que padecen los pueblos. Destacó también que hoy en México se ha garantizado la paridad en el ejercicio del poder público entre hombres y mujeres.

Al participar en la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos 2023, que se lleva a cabo en Dublín, Irlanda, señaló que “las bases para una democracia fuerte y estable son la participación de la ciudadanía y una verdadera representación política”.

Subrayó que la democracia realmente se construye con la voluntad popular y desde abajo, por lo que los representantes populares deben tomar con humildad y con responsabilidad su representación, y darse cuenta de que la trascendencia de lo que hacen repercute en la vida de miles de millones de personas.

Refirió que de acuerdo con información del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), “las democracias están decayendo o se están estancando en un contexto global que cambia con gran rapidez”.

Ana Lilia Rivera manifestó que no es nuevo que el ejercicio de la democracia enfrente amenazas, las cuales se multiplican al ritmo de las problemáticas globales, como son la pobreza, la desigualdad, la debilidad institucional, los niveles de corrupción, la inseguridad ciudadana, así como los Estados de derecho débiles, las amenazas a la libertad de expresión y el control incierto de las tecnologías digitales.

Subrayó que la pandemia de la Covid-19, mostró las deficiencias en los sistemas de salud, educación, infraestructura de servicios, del acceso a las tecnologías digitales y lo endeble de diversas actividades laborales.

Ante dichas situaciones, apuntó, la población ha exigido acciones gubernamentales que respondan a sus necesidades, además de un pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, que consideran han sido mermadas.

“En consecuencia, la confianza de la ciudadanía respecto a la importancia y eficiencia de las instituciones democráticas está disminuyendo de manera alarmante”, indicó.

Ana Lilia Rivera advirtió que, de acuerdo con un estudio de 2023, en América Latina, 54 por ciento de la población considera que no importa si el gobierno llega al poder por la vía democrática o no, siempre y cuando resuelva sus problemas.

Aseguró que México no es ajeno a los desafíos que enfrentan las democracias, pues también ha experimentado cambios económicos, políticos, sociales, por lo que “debemos ser capaces de responder al desencanto de los ciudadanos con la política y con los políticos”, con imaginación, sensibilidad, honestidad y convicción, dando esperanza con bases objetivas y combatiendo las amenazas reales de la vida cotidiana de las personas.

La senadora destacó que nuestro país ha comenzado una transición democrática, pues en los últimos años ha impulsado reformas para la integración de las fuerzas políticas marginadas, así como acciones afirmativas de las minorías, además de que se ha garantizado la paridad en el ejercicio del poder público entre hombres y mujeres.

“Hoy en mi país, la Cámara de Senadores y de Diputados, por primera vez, tienen paridad de género y por primera vez tienen presidentas mujeres”, subrayó.

Estas instituciones y reformas, agregó, enfrentaron por muchos años una severa obstaculización por parte de grupos minoritarios que controlaron el poder en México.

Recordó que para 2024 en México habrá nuevas elecciones, “y por primera vez en nuestro país tendremos una presidenta mujer.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2023

INVALIDA LA CORTE DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO POR VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO

- Se aprobó en transgresión al principio de deliberación democrática, pues sin justificación alguna, su dictamen no se distribuyó con la debida anticipación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por el partido político Morena, invalidó el Decreto número 205, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, publicado el 31 de mayo de 2023, al advertir que, durante el procedimiento seguido para su aprobación, se cometieron violaciones de carácter invalidante.

Lo anterior, al determinar que el decreto impugnado fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática, pues sin motivación y justificación alguna, se dispensó que el dictamen respectivo se distribuyera con al menos 48 horas de anticipación a la sesión en que se aprobó, lo que se tradujo en su desconocimiento.

Ha sido criterio reiterado de La Corte que, para la dispensa de trámites en el procedimiento legislativo, se deben acreditar por lo menos la existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia en la discusión y aprobación de una iniciativa de ley o decreto, así como la relación medio-fin y que tal condición de urgencia haga evidente la necesidad de que se omitan ciertos trámites parlamentarios, sin que en caso alguno se traduzca en afectación a principios democráticos.

Además, el Pleno determinó que no existe constancia de que el dictamen se haya enviado a los legisladores, ya sea por oficio o por correo y si bien se publicó en la Gaceta Parlamentaria, no se cumplió con el plazo mínimo de 24 horas de anticipación a la sesión en que fue aprobado, previsto en la Ley Orgánica del Congreso de Guanajuato, a pesar de que se trataba de una reforma de gran trascendencia, que implicó más de 80 modificaciones a la ley mencionada, que incluyó aspectos fundamentales de los procesos electorales en esa entidad.

La declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia de La Corte al Congreso local, con excepción de la relativa al artículo 174, párrafo segundo –concerniente al inicio de la etapa de preparación de la elección–, la cual surtirá efectos en la fecha en que concluya el proceso electoral 2023-2024, de tal forma que dicho proceso dará inicio del 25 al 30 de noviembre del presente año.

Acción de inconstitucionalidad 147/2023, promovida por el partido político Morena, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto Legislativo 205, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de mayo de 2023. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretaria: Nínive Ileana Penagos Robles.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Exigen colectivas feministas despenalizar el aborto en Sonora

Representantes de colectivos feministas exigieron al Congreso del Estado despenalizar el aborto en Sonora, tal y como ha sucedido en otros estados del país



Representantes de colectivos feministas exigieron al Congreso del Estado despenalizar el aborto en Sonora / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Una vez más, representantes de **colectivos feministas** exigieron al Congreso del Estado **despenalizar el aborto en Sonora**, tal y como ha sucedido en otros estados del país.

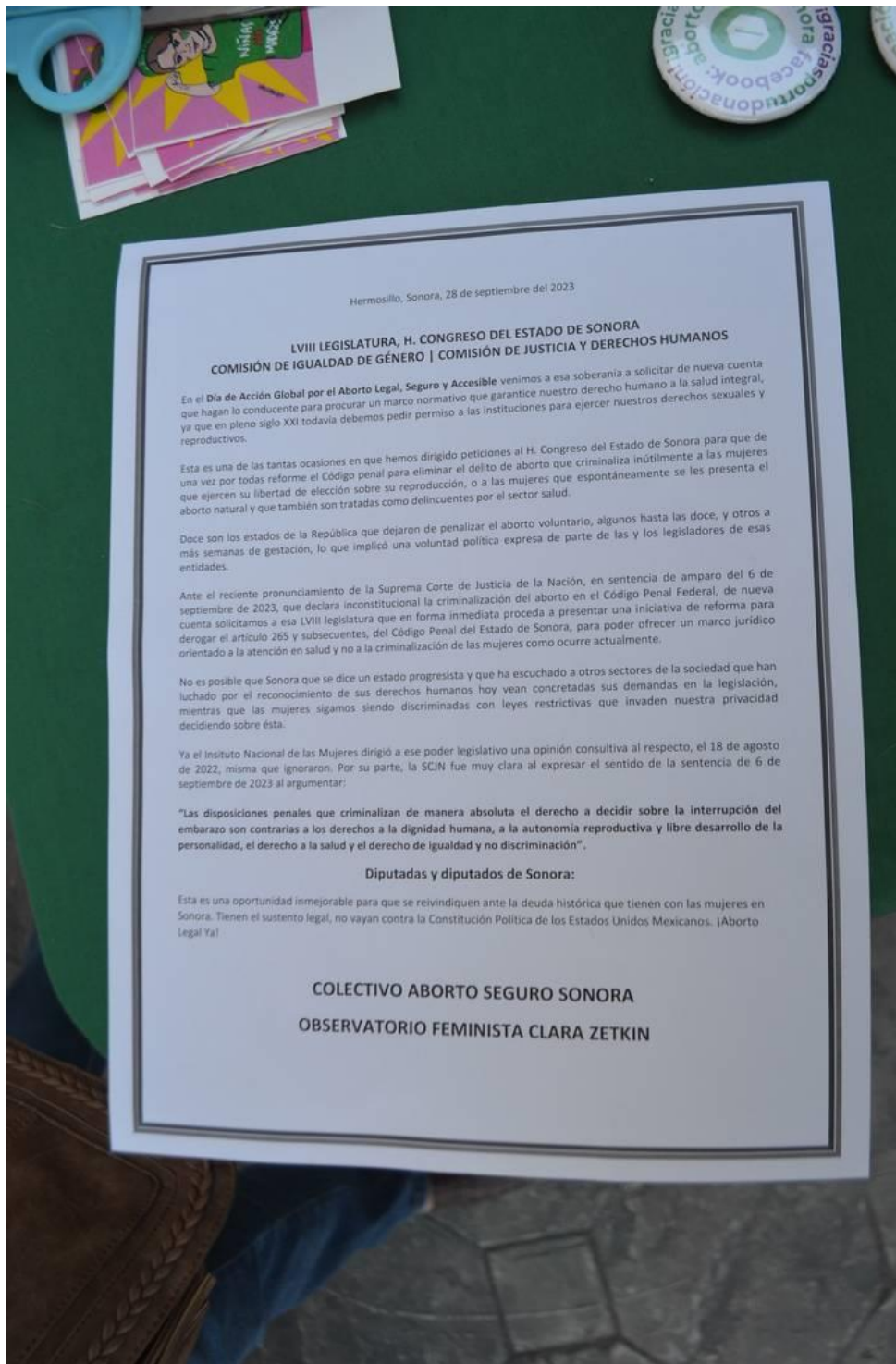
En el marco del **Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible**, defensoras de los derechos de las mujeres se postraron por fuera del recinto legislativo para presentar sus demandas.

A diferencia de otras ocasiones, **esta vez sí fueron atendidas por diputadas que integran diversas comisiones**, quienes se comprometieron a llevar la petición de que se derogue del Código Penal del Estado de Sonora **el delito de aborto** y todas las disposiciones contenidas con respecto al tema.

Una de las presentes fue la señora Francisca Duarte Ahumada del Colectivo Feminista Clara Zetkin, quien externó que es importante que **se homologue con el Código Penal a nivel nacional** para que se den garantías a las mujeres de que no serán perseguidas por tomar esa decisión.

"Hacemos un llamado a la Legislatura para que haga lo conducente para estar **en armonía con el Código Penal a nivel federal** que acaba de ser reformado, de donde fue quitado **el aborto como un delito y queremos que en Sonora se haga lo mismo**", pronunció.

Otra de las voces fue la de Andrea Sánchez del Colectiva Aborto Seguro de Sonora, quien se unió a este movimiento junto a otras de sus compañeras para recordarle a las y los legisladores que deben abordar este asunto con prioridad.



Defensoras de los derechos de las mujeres se postraron por fuera del recinto legislativo para presentar sus demandas / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

"Junto con otras compañeras de otras colectivas en otros años hemos venido a manifestarnos, con marchas y otras actividades para exigirles **la despenalización del aborto**, para pedirles mayor cobertura de educación sexual integral, mayores métodos de protección sexual para jóvenes, hay un incremento de embarazo de adolescentes y eso nos preocupa y el derecho de decidir de las mujeres se debe respetar", preponderó.

Durante su estancia, las diputadas Celeste Taddei, Alma Higuera, Beatriz Cota, entre otras les externaron que a través de reuniones de diálogo le darán atención al tema durante el tiempo que se requiera.

Gobierno de México advierte sobre peligros de derrame de minera en río Sonora

El incidente es considerado como uno de los más grandes desastres ecológicos en la historia de todo el país.

Por EFE

28 de Septiembre de 2023



Gobierno de México advierte sobre peligros de derrame de minera en río Sonora | Especial

HERMOSILLO.- Por medio de un comunicado, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** advirtió este jueves que la salud de miles de familias sonorenses sigue en riesgo nueve años después del **derrame de metales pesados en el río Sonora** por parte de la empresa Grupo México.

De acuerdo con el informe "Dictamen diagnóstico ambiental río Sonora", dicho incidente es considerado como **uno de los más grandes desastres ecológicos en la historia de todo el país**, pues sus daños al medioambiente y al patrimonio de los habitantes suman alrededor de 20 mil 508 millones de pesos.

Del mismo modo, las autoridades ambientales han concluido que, bajo la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, la minera **Grupo México no cumplió con el pago completo de los daños económicos**, que se estimaban en 2 mil millones de pesos.

El **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)** realizó un diagnóstico que confirmó que los metales pesados que se derramaron en la región por parte de la mina de Cananea, Buenavista del Cobre, tienen la capacidad de acumularse y magnificarse en las personas y las especies.

Mariana Morales Hernández, directora del INECC, informó que, en la **población de Cananea**, donde viven 35 mil personas, se encontró que durante la temporada seca, **los niveles de mercurio en el aire superan las recomendaciones de 300 nanogramos por metro cúbico** establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA).

El informe del INECC también resalta que **los organismos no pueden eliminar estos tóxicos que se dispersaron en la región debido a la actividad minera**, y además, se transmiten a través de las cadenas alimenticias.

Adrián Pedrozo Acuña, director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, advirtió que el agua que suministra a 60 mil habitantes de la región, además de una parte de los 900 mil habitantes de Hermosillo, la capital de Sonora, presenta **niveles de contaminación alarmantes y es considerada completamente insalubre**.

Feministas exigen al Congreso de Puebla descongelar iniciativa sobre el aborto legal

Colectivas feministas marcharon hasta el Congreso de Puebla para exigir que se debata y apruebe una iniciativa para despenalizar el aborto conforme a lo dictaminado por la Suprema Corte.



La marcha en favor del aborto legal en Puebla. Foto: Mireya Novo / Cuartoscuro.com

Por Gabriela Hernández
jueves, 28 de septiembre de 2023

PUEBLA, Pue. (apro).- “Dejen de decidir sobre nuestros cuerpos”, exigieron esta tarde colectivas feministas que marcharon por las calles de Puebla en el marco del Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible.

Las mujeres marcharon con paliaques verdes de Plaza Dorada al Palacio Municipal y de ahí al Congreso del Estado, donde armaron “un bailongo abortista” para reclamar que el Legislativo poblano, en el que Morena tiene mayoría, despenalice de una vez por todas la interrupción legal del embarazo en esta entidad, conforme a lo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mujer baila frente al [@CongresoPue](#) como parte del performance para exigir la despenalización del aborto en Puebla [#AbortoLegalYSeguro](#) pic.twitter.com/9ONIdtYCeS

— Diana López Silva (@dianalopezsilva) [September 28, 2023](#)

“Al Congreso de Puebla le exigimos que se ponga a trabajar y que garantice los derechos de las personas con capacidad de gestar. Advertimos que no permitiremos estancamientos en el avance por un aborto despenalizado”, señalaron las feministas en un pronunciamiento.

El Congreso cuenta con una iniciativa que ha excedido los 180 días permitidos por sus mismos parámetros para su discusión”, agregaron. “El Congreso tiene todo sobre la mesa para legislar y el día de hoy estamos aquí para exigirle que de una fecha para modificar el código penal”, agregaron.

“La [#maternidad](#) será deseada o NO será”, es la frase que las amigas de Lizbeth pintan sobre su cuerpo durante la [#Marcha28S](#) en [#Puebla](#).

Desde la capital poblana exigen al Congreso local despenalizar el [#aborto](#). [#AbortoLegal](#) pic.twitter.com/WpvUUVr8lo

— Claudia Hernández (@Claudia_Hdec) [September 28, 2023](#)

Congreso de Oaxaca aprobó la Ley de Economía Circular, que favorece a FEMSA

El diputado Horacio Sosa, quien votó en contra, calificó la iniciativa como “Ley Coca Cola”, que pondera los intereses de las grandes empresas por encima de los derechos ambientales de las personas.



Congreso de Oaxaca le abrió las puertas a empresas trasnacionales . Foto: Congreso de Oaxaca

Por Pedro Matías
jueves, 28 de septiembre de 2023

OAXACA, Oax. (apro).- A propuesta de Morena y con el respaldo de sus aliados Nueva Alianza, Verde Ecologista y del Trabajo, así como el PRI y PRD, el Congreso de Oaxaca ahora le abrió las puertas a empresas trasnacionales al aprobar con 29 votos a favor y 2 en contra la “Ley Coca Cola”, que pondera los intereses de las grandes empresas por encima de los derechos ambientales de las personas.

A sólo tres días de que Morena le abrió las puertas a expriistas con un cuestionado pasado político en el evento que presidió Claudia Sheinbaum en Oaxaca y donde el líder nacional Mario Delgado Carrillo se pronunció por la defensa de la soberanía y que no regrese la corrupción, este miércoles, en sesión extraordinaria, se aprobó la Ley de Economía Circular que favorece al Grupo FEMSA.

Los únicos legisladores de Morena que votaron en contra fueron Horacio Sosa Villavicencio y César Mateos Benítez, en tanto Cony Rueda se ausentó de la sesión y los otrora defensores de las luchas populares ahora se rindieron ante las empresas trasnacionales.

En tribuna, el diputado de Morena Horacio Sosa Villavicencio calificó la iniciativa que presentaron las legisladoras morenistas Melina Hernández Sosa y Liz Matus como la “Ley Coca Cola”.

Al exponer su voto en contra de esta ley, el legislador denunció que desde 2019 Coca-Cola FEMSA intentó la aprobación, sin éxito, de dicha normativa. “La andaban promoviendo, a través incluso del grupo parlamentario del Verde Ecologista”, mencionó.

Sosa Villavicencio señaló que en la Ley de Economía Circular propuesta por las diputadas Melina Hernández Sosa y Liz Hernández Matus y avalada por la mayoría legislativa, se pondera los intereses de empresas como Coca-Cola FEMSA por encima de los derechos ambientales de las personas.

El diputado dijo que “la Ley de Economía Circular propone que quemar basura sea un criterio ambiental, por el que las empresas puedan recibir apoyos económicos, fiscales y financieros. Esto es pagarles a las empresas por contaminar mediante la incineración de basura”, señaló y lamentó el legislador morenista.

Denunció que, con esta nueva normativa, la creación de infraestructura para el manejo de los desechos producidos por las empresas queda como obligación del gobierno, es decir, las empresas no tienen la responsabilidad de establecer centros de acopio y revalorización, con lo que la inversión sería pública y los beneficios privados, lamentó.

Agregó que con esta ley no existen sanciones para las empresas que no cumplan con las responsabilidades que impone la ley, y que las obligaciones son declarativas.

Sosa Villavicencio dijo que, ante la determinación del Congreso de Oaxaca, buscará el respaldo de autoridades y colectivos ambientalista para hacer frente al retroceso legal que se permite instaurar en Oaxaca, el cual, señaló, atenta contra la vida en el planeta.

Lamentó que se impuso “el cabildeo a beneficio de los que más tienen, de los ricos, de los que contaminan.

No es justo que “la señora que vende el queso en el mercado te entrega el producto en una hoja de totomoxtle, o el famoso Chuy que vende esquites en el Zócalo los entrega en hoja de totomoxtle (maíz) y las otras empresas sólo contaminen y ahora se les tenga que pagar”.

México, tercer país con más ataques cibernéticos con liga a feminicidios

Cerberus es un troyano de vigilancia remota que hoy está vinculado a la violencia de género, advirtió Kaspersky



De acuerdo con el estudio 'Acoso Digital en las relaciones' las mujeres son quienes tienen un mayor desconocimiento de la existencia de las aplicaciones de espionaje, 45 por ciento de las encuestadas reveló haber sido o ser víctima de acoso digital. [Fotografía. Unsplash]

Por Alejandra Rodríguez septiembre 29, 2023 | 3:32 am hrs

"Quería averiguar la ubicación de mi pareja en quien no confiaba totalmente, así que conseguí una aplicación espía", se puede leer en la lista de calificaciones y reseñas de Apple Store.

"Me encanta la aplicación, sólo quiero saber si mi hijo puede darse cuenta cada vez que la usó", relata otra de las reseñas que saltan cuando se busca sistemas de rastreo y vigilancia de equipos celulares en las tiendas de aplicaciones o 'Apps Stores', donde este tipo de programas se pueden conseguir fácilmente.

Con un alto número de feminicidios, en los últimos 12 meses México se destacó también como el tercer país en el mundo con más número de ataques de cerberus, una amenaza de ciberseguridad conocida como stalkerware que, mediante una aplicación móvil, puede controlar y revisar de forma remota el dispositivo de las víctimas, generalmente mujeres, a fin de conocer sus actividades.

"Este es un problema, porque hay un montón de casos de feminicidio donde están involucrados, porque hay espionaje", alertó **Fabio Assolini**, director del equipo de Investigación y Análisis para América Latina de Kaspersky.

En la mitología griega, cerberus era el perro de tres cabezas que resguardaba la entrada del inframundo. En un contexto más moderno, cerberus se refiere a un software malicioso (troyano) que se utiliza para robar información personal y financiera de los usuarios de computadoras

"El cerberus es un aplicación espía, es común que personas los instalen en teléfonos de su pareja, ya que permite saber la localización del teléfono, grabar audio por el micrófono, grabar video y sacar fotos con la cámara frontal, copiar archivos, saber los sitios que se visitan, registra todo lo que se escribe, especialmente Whatsapp", detalló el experto de Kaspersky.

En primer y segundo lugar con mayor número de casos **en el mundo destacan Brasil e Italia con más de 7 mil 100 alertas** de cerberus en los últimos 12 meses, seguidos de **México y España que rebasan las 3 mil 500 de amenazas**, detalló Assolini.

Apuntó que, quien lo instala necesita acceso físico al equipo, por eso generalmente es usado por parejas, que mientras duermen se los instalan.

En el país **aplicaciones como Track My Phone, Mobile Tracker y Alnost** se utilizan para espiar la actividad de las personas.

Kaspersky ofrece en su versión gratis de chequeo el detectar este tipo de eventos de ciberseguridad, ofreciendo la opción de limpiar el móvil.

De acuerdo con el estudio 'Acoso Digital en las relaciones' elaborado por la empresa, **las mujeres** son quienes tienen un mayor desconocimiento de la existencia de estas aplicaciones de espionaje, con solo cuatro de cada 10 de ellas, además de que **45 por ciento de las encuestadas reveló haber sido o ser víctima de acoso digital**.

Preocupados por el fenómeno de la violencia digital y la propagación global en el uso de software espía, en 2019, **Kaspersky cofundó, junto con 10 organizaciones, la Coalición Anti Stalkerware (CAS)** para trabajar en diferentes áreas relevantes como apoyo a víctimas, defensa de los derechos digitales, la seguridad informática, la academia, la investigación de seguridad y la aplicación de la ley, donde es miembro la ONG mexicana Luchadoras.

"Para Luchadoras, resulta relevante señalar que la violencia que se vive en Internet tiene componentes de género que implican una extensión de las formas estructurales e históricas con las cuales se han vulnerado los derechos de las mujeres (...) Las personas agresoras que son posibles de identificar, la expareja ocupó el primer lugar. Necesitamos dismantelar los usos patriarcales de la tecnología para vivir libres en línea", acotó Alicia Reynoso, de la **Línea de Apoyo contra la Violencia Digital de Luchadoras**.

Sin pena en el mundo este tipo de programas dañan

En la mayoría de los países del mundo, el uso de software tipo **stalkerware** no está actualmente prohibido, pero **la instalación de una aplicación de este tipo en el smartphone de otra persona sin su consentimiento es ilegal y punible**.

Sin embargo, es el perpetrador quien será considerado responsable, no el desarrollador de la aplicación.

Actualmente, Kaspersky trabaja con expertos y organizaciones relevantes en el campo de la violencia doméstica, desde servicios de apoyo a víctimas y programas para perpetradores hasta agencias de investigación y gobierno, para compartir conocimientos y apoyar a profesionales y víctimas por igual.

En 2022, según datos de Kaspersky, se registró que **29 mil 312 [personas únicas en todo el mundo](#) fueron afectadas por stalkerware**. Esto representa una cifra similar al número total de usuarios afectados en 2021, en contraste con la tendencia a la baja que se había observado en años anteriores.

Además, los datos revelan una proliferación estable de stalkerware a lo largo de los 12 meses de 2022. En promedio, 3 mil 333 usuarios fueron afectados por este tipo de troyanos cada mes.

Miembros de la Coalición Contra el Stalkerware estiman que podría haber cerca de un millón de víctimas afectadas de este ciberacoso en todo el mundo cada año.

El INE define tres debates presidenciales para las elecciones de 2024

La propuesta del Consejo General del INE es que los tres debates se lleven a cabo en marzo, abril y mayo del próximo año.
28 de septiembre, 2023

Por: **Redacción Animal Político**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la **realización de tres debates presidenciales** en las próximas elecciones de 2024, **uno más del mínimo que establece la ley.**

De acuerdo con el Plan de Trabajo, que también fue avalado por unanimidad, la celebración de los tres debates serán **en marzo, abril y mayo del próximo año.**



El Consejo General del INE avaló tres debates presidenciales.

“El objetivo será garantizar que las y los mexicanos tengan la mayor y mejor información posible de las candidatas y los candidatos para el ejercicio de su voto. Buscaremos formatos más ágiles y moderaciones imparciales que incentiven la confrontación de ideas, así como la mayor difusión posible”, explicó la Consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal de Debates.

La consejera dijo que la realización de los debates son clave para nutrir la decisión del electorado.

“Son afirmaciones de libertad y deliberación que nutren a la democracia en sí misma”, añadió.

Además de avalar el número de debates, el consejo avaló el plan de trabajo para este tipo de ejercicios.

Las y los Consejeros Electorales, coincidieron en la necesidad de que, desde la Comisión Temporal de Debates, se vigile el correcto uso de los recursos, así como la rendición de cuentas.

El artículo 218 de la Ley de Procedimientos Electorales de México establece que es obligatorio celebrar al menos dos debates entre los candidatos.